

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	1 DE 5		

4143.021.31.2.03-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.03

(28 de marzo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE 2015 EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, Artículo 3º del Decreto 4791 de 2008, Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994, se crean los Fondos de Servicios Docentes para atender los gastos distintos a los salarios y prestaciones.

Que mediante la Ley 715 de 2001, en su Artículo 11 asume el término FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que mediante el Artículo 10, numeral 10.16 define que el Rector tiene como función expresa la de administrar el fondo de servicios educativos y los demás recursos que se le asignen.

Que mediante Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” se reglamentan parcialmente los Artículos 11, 12, 13, y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

Que el Rector presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto desagregado de acuerdo con lo establecido en el, Artículo 2.3.1.6.3.6 numeral 3. Elaborar con justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

Que el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, en la Sección 3 Fondo de Servicios de los establecimientos educativos estatales determina la composición del mismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	2 DE 5		

4143.021.31.2.03-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.03

(28 de marzo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE 2015 EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Que el Artículo 2.3.1.6.3.12 establece que: “Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que ésta expida para tal efecto.

En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones. Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica.

Es así, como en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Antioquia, quedamos incluido en la lista de las 2350 iniciativas seleccionadas para recibir un estímulo de CUASTRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE, por cada proyecto presentado, de acuerdo con los términos de referencia dispuestos en <https://drive.google.com/file/d/1xDbG7od09P-ZzR9biNfdltZaf3Vi1enr/view>.

La suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/CTE, fue consignada en la cuenta del Banco Popular Recursos Propios No. 220-576-11492-0, el pasado 4 de marzo de 2025 (Cuatro millones por cada proyecto presentado)

Que con oficio dirigido a la Subsecretaría Financiera de la Secretaría de Educación con radicado: CAL2025ER011142, se solicitó la autorización y orientación sobre las cuentas tanto presupuestales como contables que se deben afectar para la adición presupuestal de estos recursos y su posterior ejecución durante la vigencia 2025, en el desarrollo de los dos proyectos presentados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	3 DE 5		

4143.021.31.2.03-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.03

(28 de marzo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE 2015 EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Que de acuerdo con correo recibido el 28 de marzo de 2025 la señora Carmen Alicia Urrea Gómez, funcionaria de la Secretaría de Educación Fondo de Servicio Educativos se emiten las instrucciones para realizar el registro de estos recursos:

CUENTA CONTABLE:

442890 Otras transferencias

44289001 Otras

CUENTA PRESUPUESTAL

1.2.13.02 Recursos no apropiados

Fuente 241 Otras transferencias

Que el rector solicita al Consejo Directivo la adición de recursos al rubro de gastos 2.3.2.02.02.008.02 Actividades Pedagógicas, fuente 241, de acuerdo con las necesidades de los proyectos Reto Crese para la vigencia fiscal 2025.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto institucional, conformado por dos partes así: Primero parte: Ingresos; segunda parte: Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/CTE conforme al siguiente detalle:

CODIGO	INGRESO	FUENTE	VALOR
1.2	Recursos de Capital		
1.2.13	Reintegros y Otros Recursos No apropiados		
1.2.13.02	Recursos No Apropiados	241	\$8.000.000.00
TOTAL ADICION INGRESOS			\$8.000.000.00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	4 DE 5		

4143.021.31.2.03-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.03
(28 de marzo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE 2015 EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

CODIGO	GASTOS	FUENTE	VALOR
2.3	Inversión		
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios		
2.3.2.02.02.008.02	Actividades Pedagógicas (Proyectos Institucionales)	241	\$8.000.000.00
TOTAL ADICION DE GASTOS			\$8.000.000.00

Se elaboran las Notas presupuestales números 000007 y 000008 con fecha 28 de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia firman los miembros del Consejo Directivo para el año lectivo 2025, el día veintiocho (28) de marzo de 2025.

FIRMA INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO



HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
Rector

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES



MARIA BERTILDA PERNIA ASTAIZA
Docente



JHON JAIR RAMIREZ ALARCON
Docente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	5 DE 5	

4143.021.31.2.03-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.03
(28 de marzo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE 2015 EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

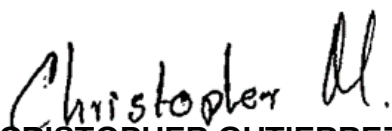
REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA


CARMEN ALICIA MOSQUERA
 Consejo de Padres


PEDRO AUGUSTO SEGURA POTOSI
 Consejo de Padres

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

ANDRIG ESTEBAN ORDOÑEZ RONDON
Grado 11-4


CRISTOPHER GUTIERREZ MEJIA
 Exalumno